

P260 *El agente y el negociante de residuos*

Para aprender a operar en el campo de la gestión de residuos sin adquirir su posesión física.

¿Buscas diferenciarte como agente o negociante en un sector en constante crecimiento? Nuestro curso " El agente y el negociante de residuos" es tu oportunidad para adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para operar y destacar en este ámbito, a veces desconocido y confuso.

Este curso te proporcionará una sólida comprensión de los conceptos de agente y negociante y permitirá conocer sus fundamentos y las diferencias clave entre los dos roles. Aprenderás a manejar su operativa con y sin posesión física en el traslado de residuos de manera eficiente y segura, cumpliendo con todas las normativas legales.

¿Qué aprenderás?

Fundamentos Esenciales: Entiende los antecedentes y definiciones cruciales que diferencian a un agente de un negociante.

Cumplimiento Legal: Asegura tu cumplimiento con las obligaciones legales, desde la inscripción en el RPGR hasta la correcta gestión de archivos y contratos.

Gestión de Residuos: Desarrolla habilidades para organizar la valorización o eliminación de residuos por encargo de terceros y actúa por cuenta propia en la compraventa de residuos.

Destinatarios

Todas las personas que quieran ejercer el papel de agente o negociante en el ámbito de la gestión de residuos, actuando por cuenta propia.

El personal de las empresas gestoras de residuos que utilizan los servicios de agentes o negociante o mantienen relaciones económicas con ellos.

Objetivos

Conocer el origen y evolución de las figuras de agente y negociante en la legislación.

Entender claramente los roles y diferencias entre agente y negociante según la normativa vigente.

Describir el proceso de traslado de residuos cuando se opera como agente o negociante (con y sin posesión física) y detallar las obligaciones legales y administrativas.

Obtener información sobre cómo realizar la inscripción en el

Modalidad

- Online
- Presencial
- Mixta

Garantía de Calidad

- ✓ Profesores expertos
- ✓ Contenidos actualizados
- ✓ Especializado en tu sector
- ✓ Garantía de Bonificación*



* Solo para cursos bonificados. Mas información www.indespre.com/bonificaciones

Registro de Productores y Gestores de Residuos (RPGR).

Conocer los requisitos de comunicación y contratos, así como las necesidades de seguro y fianza.

Capacitar en la organización de traslados para la valorización o eliminación de residuos por encargo de terceros. **Entrenar** en la actuación por cuenta propia en la compraventa de residuos.

Contenido

UD1. Introducción

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Definiciones

UD2. El Agente y el Negociante

- 2.1 El Negociante
- 2.2 El Agente
- 2.3 Diferencias claves.
- 2.4 Posesión física del residuo

UD3. Traslado de residuos

- 3.1 El operador
- 3.2 Autorización por escrito
- 3.3 Operativa de los traslados en que interviene un agente o negociante

UD4. Obligaciones legales

- 4.1 Inscripción en el RPGR
- 4.2 Cumplimiento de las obligaciones como operador de un traslado.
- 4.3 Archivo cronológico y memoria anual
- 4.4 Cumplimiento de su comunicación y contratos
- 4.5 Seguro y fianza

UD5. Operativa práctica de los agentes y negociantes en el traslado de residuos

- 5.1 Introducción
- 5.2 Traslados dentro del territorio nacional
- 5.3 Traslados fuera del territorio nacional
- 5.4 Ejemplos prácticos

Datos de la empresa

RAZON SOCIAL(*):

CIF(*):

CUENTA DE COTIZACIÓN ASOCIADA AL CENTRO DE TRABAJO(*) (1):

Datos particulares del alumno

NOMBRE(*):

APELLIDOS(*):

NIF(*)

TELÉFONO PARTICULAR:

E-MAIL PERSONAL(*):

REGIMEN GENERAL

AUTÓNOMO

ESTUDIOS:

Sin estudios

Estudios primarios

Graduado escolar

ESO

FP1

FP2

Bachiller

Diplomado

Licenciado

CATEGORIA PROFESIONAL:

COSTE HORA MEDIO TRABAJADOR:

(1) Cuenta de cotización asociada al centro de trabajo: Número de cuenta de cotización a la seguridad social de la empresa donde el trabajador está dado de alta.

Si usted no está interesado en bonificarse por los cursos solicitados, cumplimente solamente los campos marcados con *. Para que les gestionemos la bonificación es necesario que cumplimenten todos los campos

CURSO

P.V.P.

Recuperación y Reciclaje

P260

El agente y el negociante de residuos

NUEVO

195

- Esta Hoja de Inscripción es una oferta

- IVA no incluido

- Oferta válida durante 30 días naturales a contar desde la fecha de emisión.

- Pago al contado a la recepción de factura

- Para cursos en empresa, solicitar presupuesto-

He leído y acepto las condiciones generales

Marque con una X el curso en el que está interesado y envíela por mail firmada en prueba de aceptación

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD) de aplicación obligatoria a partir del 25 de Mayo de 2018, le comunicamos que los datos personales contenidos en esta comunicación han sido recogidos de los contactos mantenidos por Ud. con personal de INDESPRE, S.L. o de fuentes accesibles al público. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Asimismo le comunicamos que puede ejercer, en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a INDESPRE, S.L. en nuestras oficinas de Avenida del Comandante Franco 3 28016 Madrid o enviando correo electrónico a indespre@indespre.com



EXPERIENCIA

Actividad formativa desde 1996. Más de 4.000 alumnos al año.



ESPECIALIZACIÓN

Estamos especializados en la formación que necesitan las empresas que trabajan en tu sector. Consúltanos para más cursos especiales



RESPONSABILIDAD

INDESPRE ofrece un asesoramiento especializado y se responsabiliza de que las empresas obtengan su bonificación. Si fallamos en nuestras gestiones, devolvemos el dinero.

Antes del curso

- **Te asesoramos** sobre el curso a tomar y cómo bonificarlo
- **Verificamos** que dispongas de crédito suficiente
- Para cursos en empresa, el profesor os contactará de antemano para personalizar la formación

Durante el curso

- **Organización:** Realizamos todas las comunicaciones ante Fundae (Antigua fundación tripartita) para que os podáis bonificar.
- **Campus Online:** Los alumnos tendrán acceso a un campus virtual donde podrán acceder a sus cursos y descargar los materiales didácticos.
- **Tutorías:** Los alumnos dispondrán de un tutor online que responderá todas sus dudas con la mayor celeridad posible.

Atención post-curso

- **Certificación:** Cada alumno que complete el curso recibirá un certificado (diploma) de aprovechamiento.
- **Información para la empresa:** Se entregará un informe detallado sobre el desarrollo del curso, con especificación de los alumnos que lo han realizado.
- **Atención a los alumnos:** Después de la realización del curso los alumnos podrán consultar cualquier duda que les haya surgido con posterioridad y el servicio de tutorías de Indespre se la resolverá sin coste alguno.

Servicio de Bonificación | Nos encargamos de que su curso no le cueste nada*

*Consulte los requisitos para poderse bonificar en www.indespre.com/bonificaciones

Nuestro compromiso: Asumimos la responsabilidad.

Indespre asume la responsabilidad de que pueda bonificarse, siempre y cuando tengan crédito suficiente. Si esto no fuera posible por cualquier causa imputable a nosotros, les devolveremos el importe de dicha bonificación, aunque evidentemente sin renunciar a nuestro derecho de presentar la oportuna reclamación ante la administración.

Le asesoraremos, siempre que nos lo pidan, en el modo de cumplir sus obligaciones legales para poder bonificarse.

Indespre se hace responsable, siempre que los datos que nos faciliten para la bonificación sean correctos y se cumplan los requisitos descritos en la normativa legal y aun en los casos en que no sea así, trataremos de defenderles ante la administración.

Aviso para autónomos La normativa específica que **los trabajadores autónomos no pueden bonificarse de estos cursos.**

No obstante pueden realizar los cursos igualmente, abonando su importe.

Información de la RLT (Representación Legal de Trabajadores).

Para que el coste de un curso sea bonificable, la empresa deberá informar a la Representación Legal de Trabajadores (Representación Sindical) de la intención de realizar dicho curso. Es indispensable que se informe con la antelación que establece la normativa vigente. Si necesita ayuda o desea ampliar información, consúltanos, estaremos encantados de atenderle.

INDESPRE está acreditado e incrita para impartir formación en todo el territorio español por el SEPE y la Comunidad de Madrid en modalidades presencial y teleformación

Censo CAM 27700 - SEPE 28/001164A - SEPE teleformacion 80/00000013